



0337
I.C.P- 272-2023

Chía, febrero 21 de 2023

Señores
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
Correo Electrónico: prensa@chia.gov.co
Alcaldía Municipal de Chía
Ciudad

Referencia: Comunicación Visita de Inspección Ocular
Expediente No. 160-22
(Favor citar el N° de Expediente en su respuesta)

Respetados Señores,

Con la presente de manera atenta me permito solicitarles su colaboración tendiente a reiterar comunicación Visita de Inspección Ocular, al predio identificado con Cédula Catastral No. 01-00-0053-0058-000 y Matricula Inmobiliaria No. 50N-367331, de propiedad del señor **LOC HERNER NIÑO ROJAS**, a través del sitio Web de la Alcaldía Municipal de Chía, con la que cuenta la Administración Municipal, transmitiendo la información que se anexa en oficio I.C.P-271-23 de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, (Notificación por aviso)

Lo anterior con el fin de adelantar las actuaciones correspondientes, teniendo en cuenta las competencias que le asisten a éste despacho de conformidad con lo establecido en el Decreto 18 de 2015 y Resolución 3508 de 2015 adicionada por la Resolución 2952 del 25 de Junio de 2019; en aras de atender los procesos derivados de comportamientos que afectan la integridad urbanística relacionados con contravención al uso del suelo y/o construcciones sin licencia o fuera de norma, dando aplicación a la Ley 1801 de 2016, Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003 (en lo vigente) y demás concordantes y vigentes.

ANDREA DEL PILAR SANTAFÉ CONTRERAS
Inspectora de Policía Urbana Cuarta – 1ra Categoría.

Proyectó: Aura María Vásquez Acuña – Secretaria Ejecutiva

Revisó y Aprobó: Dra. Andrea del Pilar Santafé Contreras - Inspectora de Policía Urbana Cuarta – 1era categoría.2q1

Gestión documental

Original: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

2 Copia: Inspección de Policía Urbana N° 4

3 Copia: Gestión Documental